CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XIX	Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 21 de septiembre de 2016	Número 4622-C

CONTENIDO

Acuerdos

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece el procedimiento de solicitud de información al Ejecutivo federal en el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017

Anexo C

Miércoles 21 de septiembre

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL EJECUTIVO FEDERAL EN EL PROCESO DE EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, numerales 1 y 6, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 42, fracción VIII, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, emite el presente Acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que en el ejercicio de la facultad exclusiva que confiere a la Cámara de Diputados el artículo 74, fracción IV, de la Carta Magna, el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, exige contar con información en posesión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a efecto de que se proporcionen elementos para la toma de decisiones por parte de los Diputados.

2. Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 requiere especial análisis, toda vez que es un documento que contiene la forma en que la Federación ejercerá el gasto que le permitirá cumplir con sus funciones y responsabilidades utilizando los recursos disponibles para la ejecución de los proyectos y programas sociales y de inversión en los que se sustenta el desarrollo nacional, cuya elaboración es el resultado de la colaboración entre los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL EJECUTIVO FEDERAL EN EL PROCESO DE EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

Primero. Con fundamento en los artículos 97, numerales 1 y 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150, numeral 1, fracción XII, y 158, numeral 1, fracción VIII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública solicitará al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, cuando así lo estime conveniente, de manera directa a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la información necesaria para el examen, análisis y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Segundo. De conformidad con las disposiciones antes citadas, se autoriza al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para formular las solicitudes de información que correspondan.

Los diputados integrantes de esta Comisión podrán efectuar solicitudes de información al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría Técnica de la misma.

Tercero. El Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública enviará copia de las solicitudes de información formuladas a los miembros de la Junta Directiva de esta Comisión.

Cuarto. Las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados que requieran información por parte del Ejecutivo Federal, deberán realizar la solicitud correspondiente a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la cual realizará la solicitud respectiva en los términos del numeral Primero del presente Acuerdo.

Quinto. Una vez que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública reciba la información solicitada en virtud del presente Acuerdo, la turnará a los miembros de la Junta Directiva a más tardar dos días hábiles después de su recepción.

Sexto. Remítase a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de septiembre de 2016.

	A Favor	En Contra	Abstención
Presidente			
Dip. Alfredo del Mazo Maza			
Secretarios			
Dip. Claudia Edith Anaya Mota			
Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos			
Dip. Olga María Esquivel Hernández			
Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac			
Dip. Otniel García Navarro			
Dip. María Esther de Jesús Scherman Leaño			
Dip. José Teodoro Barraza López			

	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Rubén Alejandro Garrido Muñoz			
Dip. Alejandra Gutiérrez Campos			
Dip. José Antonio Estefan Garfias			
Dip. Sergio López Sánchez			
Dip. Norberto Antonio Martínez Soto			
Dip. Tómas Octaviano Felix			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías			
Dip. Vidal LLerenas Morales			
Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido			

	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Mariano Lara Salazar			
Dip. Alejandro González Murillo			

Integrantes

Dip. Antonio Tarek Abdala Saad			
Dip. Carlos Barragán Amador			
Dip. Ricardo David García Portilla			
Dip. Javier Guerrero García			
Dip. David Epifanio López Gutiérrez			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Adriana del Pilar Ortiz Lanz			

	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. María De La Paz Quiñones Cornejo			
Dip. Ricardo Ramírez Nieto			
Dip. Francisco Javier Santillán Oceguera			
Dip. Ricardo Taja Ramírez			
Dip. J. Apolinar Casillas Gutiérrez			
Dip. Herminio Corral Estrada			
Dip. Carlos Alberto De la Fuente Flores			
Dip. Minerva Hernández Ramos			
Dip. Armando Alejandro Rivera Castillejos			

	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres			
Dip. José Antonio Salas Valencia			
Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán			
Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso			
Dip. Luis Ignacio Avendaño Bermúdez			
Dip. José Antonio Arévalo González			
Dip. Juan Romero Tenorio			
Dip. Rene Cervera García			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente; vicepresidentes, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**